



RESOLUCIÓN N° 019/21

ACTA N° 07/21

Municipio 18 de Mayo, Martes 2 de Marzo de 2021.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir el presupuesto de la siguiente Firma para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

PONS RODRIGUEZ JUAN PABLO	Servicio Barometrica	\$28.200,00
	Total	\$28.200,00

REYES MAZZUCHELLI IGNACIO	Carnes (Aguja s/Hueso y Pulpa Bondiola)	\$40.000,00
	Total	\$40.000,00

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de **\$28.200,00** (pesos uruguayos veintiocho mil doscientos) IVA incluido, a la Firma "PONS RODRIGUEZ JUAN PABLO ", Rut N° 020222010015, por concepto de la compra de:

Copia de original que fue en la vista metal



Servicio Barometrica	Rubro Presupuestal 5278	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
----------------------	----------------------------	---

2)- Autorizar el gasto de \$ 40.000,00 (pesos uruguayos cuarenta mil) IVA incluido, a la Firma "REYES MAZZUCHELLI IGNACIO", Rut N° 080204490012, por concepto de la compra de:

Carnes (Aguja s/Hueso y Pulpa Bondiola)	Rubro Presupuestal 5111	Proyecto N° 9 "Emergencia Sanitaria 2020"
---	----------------------------	---

3)- Comuníquese a Tesorería y Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

4)- Archívese.

Adriana Sanchez
FIRMA ALCALDE
 Adriana Sanchez

Nancy Ramirez
FIRMA DE CONCEJAL
 Nancy Ramirez

Walter Páez
FIRMA DE CONCEJAL

Luis Herrera
FIRMA DE CONCEJAL
 Luis Herrera

Victor Gualberti
FIRMA DE CONCEJAL
 Victor Gualberti



Copia de original que fue a la vista